



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

## USHUAIA, 08 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° E - 29866 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación del vehículo oficial Volkswagen Amarok dominio AD-204-RF, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Que mediante el formulario de Cotización N° 53/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma: BRIDGE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$175.470,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 53/2023 a favor de la firma BRIDGE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$175.470,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio, calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N.º 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 53/23 RAF-1116, por**

///...2

G.T. F
M.V. B



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

...//2

adjudicación simple, que tramita la reparación del vehículo oficial Volkswagen Amarok dominio AD-204-RF, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a favor de la firma BRIDGE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$175.470,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **64** /23.

G.T. F
M.V. B

**BARROS**  
**Daniel**  
**Guillermo**

Firmado digitalmente por  
BARROS Daniel  
Guillermo